



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº045/2016

La Paz, 29 de marzo de 2016

VISTOS:

La Comunicación Interna CITE. CONTRATACIONES Nº 278/2016 de 23 de marzo de 2016, el Informe Jurídico Cite DIR. JUR.NAL. Nro. 069/2016 de 29 de marzo de 2016; la normativa legal en actual vigencia y todo lo demás que ver convino se tuvo presente y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 0078 de 15 de abril de 2009, se crea la Empresa Estatal de Televisión denominada "Bolivia TV" constituyéndose como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, como Empresa Pública Nacional Estratégica-EPNE.

Que, la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales establece que es deber de toda Entidad Pública y de la Máxima Autoridad Ejecutiva, implementar los sistemas de administración y control gubernamental, regulado por dicha norma.

Que, en fecha 27 de diciembre de 2013, se promulga la Ley de la Empresa Pública Nº 466 con el objeto de establecer el régimen de las empresas públicas del nivel central del Estado, para el efecto, mediante el Artículo Transitorio Primero, parágrafo III inciso I) compele a la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV a adoptar la tipología de empresa estatal, sin embargo el supracitado Artículo Transitorio Primero, ya en su parágrafo III, establece que la conversión de la empresa deberá realizarse en un plazo máximo comprendido entre dos (2) y dieciocho (18) meses, en función a un cronograma de conversión por grupos de empresas públicas definido por el COSEEP. El inicio de la conversión se realizará a partir de la fecha que para el efecto fije el COSEEP y concluirá con el registro de la empresa y de los documentos correspondientes en el registro de comercio; acto que constará en un documento oficial que establezca la adopción de la nueva tipología. El registro la habilita para iniciar actos y operaciones de comercio. Complementariamente el Numeral IV del mismo Artículo señala que la empresa continuará desarrollando sus actividades conforme a su normativa hasta el día siguiente hábil a la notificación con el registro de la empresa que establezca la adopción de la nueva tipología.

Que, el artículo 83 numeral I. del Decreto Supremo Nº 0181 Normas Básicas de Contratación de Bienes y Servicios, establece que "Las EPNE de acuerdo a su naturaleza jurídica, en base a su función de producción y generación de excedentes, podrán: a) Realizar todos su procesos de contratación de bienes y servicios de manera directa... Los procedimientos, garantías, porcentajes de anticipo y demás condiciones para estas contrataciones deberán ser reglamentadas por cada EPNE en su RE-SABS-EPNE y compatibilizados por el Órgano Rector".

El Artículo 20 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de BOLIVIA TV. (RE-SABS-EPNE BOLIVIA TV.), aprobado mediante Resolución de Directorio Nº 003/2014 de 20/03/2014. Resolución Administrativa Nº 124/2014 de 16/04/2014, compatibilizado mediante Resolución MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/Nº 2743/2013 de 20 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Normas de Gestión Pública del Ministerio de Economía y finanzas Publicas, señala que "La MAE mediante Resolución Administrativa podrá designar al Responsable del Proceso de Contratación Directa, conforme a lo siguiente: • Jefe Administrativo, como Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) menores o iguales a Bs. 1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos), para contratación de Bienes y Servicios".

Que, con Comunicación Interna CITE. CONTRATACIONES Nº 278/2016 de 23 de marzo de 2016, la Responsable de Contrataciones solicita la designación del Responsable de Contratación para procesos de contratación superiores a Bs.1.000.000 (Un Millón 00/100 Bolivianos), en la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, para la gestión 2016.

Que, mediante Memorandum CITE: D.I. GCIA.GRAL. 08/2016 de fecha 07 de marzo de 2016, se designa a Marco Crespo Cardenas, como Gerente Administrativo Financiero Interino.





Que, luego de realizar el análisis de la normativa correspondiente, mediante Informe Jurídico Cite DIR. JUR.NAL. N° 069/2016 de 29 de marzo de 2016, la Dirección Jurídica Nacional sugiere la elaboración de la Resolución Administrativa designando al Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) para los procesos de contratación superiores a Bs.1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos), de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, al Gerente Administrativo Financiero.

Que, la Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, en virtud de las atribuciones conferidas por Reglamento de la Contraloría General del Estado, designa al Lic. Marco Crespo Cardenas - Gerente Administrativo Financiero a.i. como Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), para procesos mayores a Bs.1.000.000 (Un Millón 00/100 Bolivianos), e instruye la emisión de la Resolución Administrativa correspondiente.

POR TANTO:

La Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", Lic. Gisela Karina López Rivas en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°0078 de 15 de abril de 2009 publicada el 30 de abril de 2009 y Resolución Ministerial N° 075/2015 de 8 de octubre de 2015.


RESUELVE:


PRIMERO.- DESIGNAR al Gerente Administrativo Financiero a.i, Lic. Marco Crespo Cardenas con Cédula de Identidad N° 4886168 Lp.; Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) para todos los procesos de contratación superiores a Bs.1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos), de la gestión 2016, que deba encarar la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV en el marco del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de BOLIVIA TV. (RE-SABS-EPNE BOLIVIA TV.)

SEGUNDO.- DELEGAR al Gerente Administrativo Financiero a.i Lic. Marco Crespo Cardenas, la facultad de nombrar a la Comisión de Recepción en todos los procesos de contratación bajo su competencia.

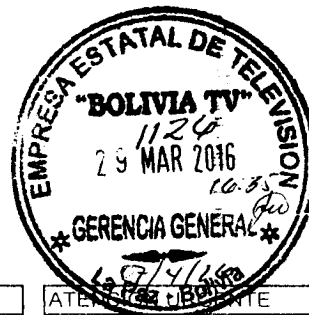
TERCERO.- INSTRUIR al Responsable del Proceso de Contratación Directa, para los procesos de contratación superiores a Bs.1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos), dar estricto cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Reglamento Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de BOLIVIA TV. (RE-SABS-EPNE BOLIVIA TV.).

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. Gisela K. López Rivas
GERENTE GENERAL
Empresa Estatal de Televisión
"BOLIVIA TV"


Abdo Richard D. Amador Montecinos
DIRECTOR JURIDICO NACIONAL
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION
"BOLIVIA TV"





CUARTO DESTINATARIO

6228

GERENCIA GENERAL	
Dirección Jurídica Nacional	
Dirección de Auditoría Interna	
Dirección de Planificación y Proyectos	
Jefatura de Programación y Promoción	
Jefatura de Transmisiones en Vivo	
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Jefatura Financiera	
Jefatura Administrativa	
GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS	
Jefatura de Ventas	
Unidad Administrativa Comercial	
GERENCIA DE INFORMACIONES	
Jefatura Nacional de Noticias	
Unidad de Producción de Informaciones y Noticias	
Jefatura de Programas de Investigación Periodística y Especializada	
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	
Jefatura de Producción	
Jefatura de Operaciones de Producción	
Jefatura de Creación	
GERENCIA TÉCNICA	
Jefatura Técnica	

ATENCIÓN URGENTE	
ANALIZAR, INVESTIGAR E INFORMAR	
COORDINAR LA ELABORACION DEL INFORME O RESPUESTA	
PROCESAR CUMPLIENDO NORMAS	
PREPARAR RESPUESTA	
ASISTIR Y PRESENTAR INFORME PARA SU CONOCIMIENTO	
PARA SU CONSIDERACIÓN Y FIRMA	
PARA FINES CONSIGUIENTES	
ARCHIVO	

OBSERVACIONES.-

Se devuelve resolución Administrativa N° 0417/16 debidamente firmada.

FECHA: 29/03/16

29 MAR 2016

FIRMA:

Gisela K. López Rivas
Lic. Gisela K. López Rivas
 GERENTE GENERAL
 Empresa Estatal de Televisión
 "BOLIVIA TV"

QUINTO DESTINATARIO

12:00

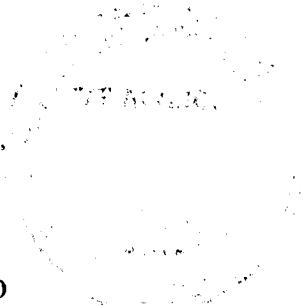
GERENCIA GENERAL	
Dirección Jurídica Nacional	
Dirección de Auditoría Interna	
Dirección de Planificación y Proyectos	
Jefatura de Programación y Promoción	
Jefatura de Transmisiones en Vivo	
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Jefatura Financiera	
Jefatura Administrativa	
GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS	
Jefatura de Ventas	
Unidad Administrativa Comercial	
GERENCIA DE INFORMACIONES	
Jefatura Nacional de Noticias	
Unidad de Producción de Informaciones y Noticias	
Jefatura de Programas de Investigación Periodística y Especializada	
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	
Jefatura de Producción	
Jefatura de Operaciones de Producción	
Jefatura de Creación	
GERENCIA TÉCNICA	
Jefatura Técnica	

ATENCIÓN URGENTE	
ANALIZAR, INVESTIGAR E INFORMAR	
COORDINAR LA ELABORACION DEL INFORME O RESPUESTA	
PROCESAR CUMPLIENDO NORMAS	
PREPARAR RESPUESTA	
ASISTIR Y PRESENTAR INFORME PARA SU CONOCIMIENTO	
PARA SU CONSIDERACIÓN Y FIRMA	
PARA FINES CONSIGUIENTES	
ARCHIVO	

OBSERVACIONES.-

FECHA:

FIRMA:



SEXTO DESTINATARIO

GERENCIA GENERAL	
Dirección Jurídica Nacional	
Dirección de Auditoría Interna	
Dirección de Planificación y Proyectos	
Jefatura de Programación y Promoción	
Jefatura de Transmisiones en Vivo	
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Jefatura Financiera	
Jefatura Administrativa	
GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS	
Jefatura de Ventas	
Unidad Administrativa Comercial	
GERENCIA DE INFORMACIONES	
Jefatura Nacional de Noticias	
Unidad de Producción de Informaciones y Noticias	
Jefatura de Programas de Investigación Periodística y Especializada	
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	
Jefatura de Producción	
Jefatura de Operaciones de Producción	
Jefatura de Creación	
GERENCIA TÉCNICA	
Jefatura Técnica	

ATENCION URGENTE	
ANALIZAR, INVESTIGAR E INFORMAR	
COORDINAR LA ELABORACION DEL INFORME O RESPUESTA	
PROCESAR CUMPLIENDO NORMAS	
PREPARAR RESPUESTA	
ASISTIR Y PRESENTAR INFORME	
PARA SU CONOCIMIENTO	
PARA SU CONSIDERACIÓN Y FIRMA	
PARA FINES CONSIGUIENTES	
ARCHIVO	

OBSERVACIONES.-

.....

.....

.....

.....

.....

FECHA:

FIRMA:

SEPTIMO DESTINATARIO

GERENCIA GENERAL	
Dirección Jurídica Nacional	
Dirección de Auditoría Interna	
Dirección de Planificación y Proyectos	
Jefatura de Programación y Promoción	
Jefatura de Transmisiones en Vivo	
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Jefatura Financiera	
Jefatura Administrativa	
GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS	
Jefatura de Ventas	
Unidad Administrativa Comercial	
GERENCIA DE INFORMACIONES	
Jefatura Nacional de Noticias	
Unidad de Producción de Informaciones y Noticias	
Jefatura de Programas de Investigación Periodística y Especializada	
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	
Jefatura de Producción	
Jefatura de Operaciones de Producción	
Jefatura de Creación	
GERENCIA TÉCNICA	
Jefatura Técnica	

ATENCION URGENTE	
ANALIZAR, INVESTIGAR E INFORMAR	
COORDINAR LA ELABORACION DEL INFORME O RESPUESTA	
PROCESAR CUMPLIENDO NORMAS	
PREPARAR RESPUESTA	
ASISTIR Y PRESENTAR INFORME	
PARA SU CONOCIMIENTO	
PARA SU CONSIDERACIÓN Y FIRMA	
PARA FINES CONSIGUIENTES	
ARCHIVO	

OBSERVACIONES.-

.....

.....

.....

.....

.....

FECHA:

FIRMA:



Bolivia tv

INFORME JURÍDICO
DIR.JUR.NAL. N° 069/2016

A: Lic. Gisela Karina López Rivas
GERENTE GENERAL

VIA Dr. Richard D. Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL

Abog. Richard D. Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"

De: Abog. Johnny R. Barral Vargas
ABOGADO

Ref.: **DESIGNACION DE REponsable DE PROCESO DE
CONTRATACION DIRECTA MAYORES A
BS.1.000.000 - GESTION 2016**

Fecha: La Paz, 29 de marzo de 2016

De mi consideración:

En atención a proveído Primer Destinatario de Hoja de Ruta N° 6228, mediante el cual se solicita la designación de Responsable de Proceso de Contratación Directa (RPCD), para procesos de contratación mayores a Bs. 1.000.000 (Un Millón 00/100 Bolivianos), tengo a bien informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Con Comunicación Interna CITE. CONTRATACIONES N° 278/2016 de 23 de marzo de 2016, la Responsable de Contrataciones solicita al Director Jurídico Nacional la designación del Responsable de Contratación Directa, para procesos mayores de contratación a Bs.1.000.000 (Un Millón 00/100 Bolivianos).

II. CONSIDERACIONES LEGALES

Inicialmente corresponde señalar que dicha solicitud debe ser canalizada a través de su autoridad, como Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, a objeto de que pueda designarse a una autoridad jerárquica de la Estructura interna de BOLIVIA TV, por la naturaleza de la solicitud.

La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarija

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

Av. Camacho N°1485
Edificio La Urbana, Piso 4
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Casilla N°900

Pasaje Misael Saracho N° 1148
entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviavtv.bo

Zona La Morita 4to Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-282255
Fax: (591)-3-3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Calle Sevilla N°577
Entre Madrid e Ingavi
Frente Plazuela Uriondo
Fono: (591)-66-58858
Cel: (591)72986824
tarija@boliviavtv.bo

Calle Bolívar
(Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Cipriano Barace N°32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

C/España N°145 en
San Alberto



Bolivia tv

Mediante Decreto Supremo N° 0078 de 15 de abril de 2009, se crea la Empresa Estatal de Televisión denominada "Bolivia TV" constituyéndose como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, como Empresa Pública Nacional Estratégica-EPNE, por tanto obligada a dar cumplimiento a la normativa administrativa.

En ese sentido, la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales establece que es deber de toda Entidad Pública y de la Máxima Autoridad Ejecutiva, implementar los sistemas de administración y control gubernamental, regulado por dicha norma.

Ahora bien, en fecha 27 de diciembre de 2013, se promulga la Ley de la Empresa Pública N° 466 con el objeto de establecer el régimen de las empresas públicas del nivel central del Estado, para el efecto, mediante el Artículo Transitorio Primero, parágrafo III inciso I) compele a la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV a adoptar la tipología de empresa estatal, sin embargo el supracitado Artículo Transitorio Primero, ya en su parágrafo III, establece que la conversión de la empresa deberá realizarse en un plazo máximo comprendido entre dos (2) y dieciocho (18) meses, en función a un cronograma de conversión por grupos de empresas públicas definido por el COSEEP. El inicio de la conversión se realizará a partir de la fecha que para el efecto fije el COSEEP y concluirá con el registro de la empresa y de los documentos correspondientes en el registro de comercio; acto que constará en un documento oficial que establezca la adopción de la nueva tipología. El registro la habilita para iniciar actos y operaciones de comercio. Complementariamente el Numeral IV del mismo Artículo señala que la empresa continuará desarrollando sus actividades conforme a su normativa hasta el día siguiente hábil a la notificación con el registro de la empresa que establezca la adopción de la nueva tipología.

En ese marco, el artículo 83 numeral I. del Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas de Contratación de Bienes y Servicios, establece que "Las EPNE de acuerdo a su naturaleza jurídica, en base a su función de producción y generación de excedentes, podrán: a) Realizar todos su procesos de contratación de bienes y servicios de manera directa... Los procedimientos, garantías, porcentajes de anticipo y demás condiciones para estas contrataciones deberán ser reglamentadas por cada EPNE en su RE-SABS-EPNE y compatibilizados por el Órgano Rector".

El Artículo 20 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS-EPNE) de BOLIVIA TV., señala que "La MAE mediante Resolución Administrativa podrá designar al Responsable del Proceso de Contratación Directa, conforme a lo siguiente: - Jefe Administrativo, como Responsable del Proceso de

La Paz

Av. Camacho N°1485
Edificio La Urbana, Piso 4
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Casilla N°900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba

Pasaje Misael Saracho N° 1148
entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz

Zona La Morita 4to Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-282255
Fax: (591)-3-3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Tarija

Calle Sevilla N°577
Entre Madrid e Ingavi
Frente Plazuela Uriondo
Fono: (591)-66-58858
Cel: (591)72986824
tarija@boliviavtv.bo

Cobija

Calle Bolívar
(Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Barace N°32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca

C/España N°145 entre
San Alberto y
Fono: (591) 72004699



Boliviatv

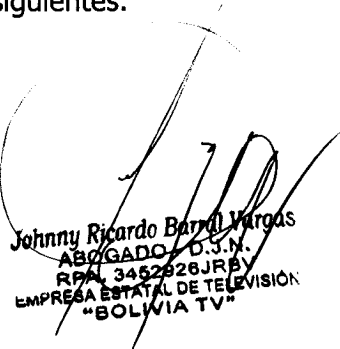
Contratación Directa (RPCD) menores o iguales a Bs. 1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos), para contratación de Bienes y Servicios”.

Por Memorandum CITE: D.I. GCIA.GRAL. 08/2016 de fecha 07 de marzo de 2016, se designa al Sr. Marcos Crespo Cardenas, como Gerente Administrativo Financiero Interino.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En virtud a lo expuesto en las consideraciones legales de este Informe y la normativa legal expuesta, se sugiere DESIGNAR al Gerente Administrativo Financiero, como Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) para los procesos de contratación mayores a Bs.1.000.000 (Un Millón 00/100 Bolivianos), para la gestión 2016, que deba encarar la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV en el marco del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS-EPNE) en la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, Aprobado mediante Resolución de Directorio N° 003/2014 de 20/03/2014. Resolución Administrativa N° 124/2014 de 16/04/2014, compatibilizado mediante Resolución MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N° 2743/2013 de 20 de septiembre de 2013, emitido por la Dirección General de Normas de Gestión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Es cuanto informo para fines consiguientes.


Johnny Ricardo Barrial Vargas
ABOGADO D.S.N.
RPA 3452826JRBY
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION
"BOLIVIA TV"

La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarija

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

Av. Camacho N°1485
Edificio La Urbana, Piso 4
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
la N°900

Pasaje Misael Saracho N° 1148
entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviavtv.bo

Zona La Morita 4to Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-282255

Calle Sevilla N°577
Entre Madrid e Ingavi
Frente Plazuela Uribe
Fono: (591)-66-58858
Cel: (591)72986824

Calle Bolívar
(Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424681
Cel: (591) 72025679

Cipriano Barace N°32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

C/España N°145
San Alberto
Fono:

SEGUNDO DESTINATARIO


6228

GERENCIA GENERAL	
Dirección Jurídica Nacional	
Dirección de Auditoría Interna	
Dirección de Planificación y Proyectos	
Jefatura de Programación y Promoción	
Jefatura de Transmisiones en Vivo	
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Jefatura Financiera	
Jefatura Administrativa	
GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS	
Jefatura de Ventas	
Unidad Administrativa Comercial	
GERENCIA DE INFORMACIONES	
Jefatura Nacional de Noticias	
Unidad de Producción de Informaciones y Noticias	
Jefatura de Programas de Investigación Periodística y Especializada	
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	
Jefatura de Producción	
Jefatura de Operaciones de Producción	
Jefatura de Creación	
GERENCIA TÉCNICA	
Jefatura Técnica	

FECHA:

ATENCIÓN URGENTE	
ANALIZAR, INVESTIGAR E INFORMAR	
COORDINAR LA ELABORACION DEL INFORME O RESPUESTA	
PROCESAR CUMPLIENDO NORMAS	
PREPARAR RESPUESTA	
ASISTIR Y PRESENTAR INFORME	
PARA SU CONOCIMIENTO	
PARA SU CONSIDERACIÓN Y FIRMA	
PARA FINES CONSIGUIENTES	
ARCHIVO	

OBSERVACIONES.-
Se elaboro R.A a informe



FIRMA:

TERCER DESTINATARIO


GERENCIA GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
Dirección Jurídica Nacional	
Dirección de Auditoría Interna	
Dirección de Planificación y Proyectos	
Jefatura de Programación y Promoción	
Jefatura de Transmisiones en Vivo	
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Jefatura Financiera	
Jefatura Administrativa	
GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS	
Jefatura de Ventas	
Unidad Administrativa Comercial	
GERENCIA DE INFORMACIONES	
Jefatura Nacional de Noticias	
Unidad de Producción de Informaciones y Noticias	
Jefatura de Programas de Investigación Periodística y Especializada	
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	
Jefatura de Producción	
Jefatura de Operaciones de Producción	
Jefatura de Creación	
GERENCIA TÉCNICA	
Jefatura Técnica	

FECHA:

29-3-16

ATENCIÓN URGENTE	
ANALIZAR, INVESTIGAR E INFORMAR	
COORDINAR LA ELABORACION DEL INFORME O RESPUESTA	
PROCESAR CUMPLIENDO NORMAS	
PREPARAR RESPUESTA	
ASISTIR Y PRESENTAR INFORME	
PARA SU CONOCIMIENTO	
PARA SU CONSIDERACIÓN Y FIRMA	<input checked="" type="checkbox"/>
PARA FINES CONSIGUIENTES	
ARCHIVO	

OBSERVACIONES.-
Señora Corrales:
Favor su atención a lo Res. adjunta



FIRMA:

BOLIVIA TV - CANAL 7

Formulario Nro

6228.

28 MAR 2016

10:09

275

VENTANILLA ÚNICA

24/03/2016

Hora de Recepción

14:42

Nro de hojas.

1

ORIGEN

CONTRATACIONES
N° 278/2016

Fecha de cite:

DR. THELMA GIOVANA ALMANZA AJNO - RESPONSABLE DE CONTRATACIONES

Dirección Jurídica Nacional /Richard Dario Aguilera Montecinos

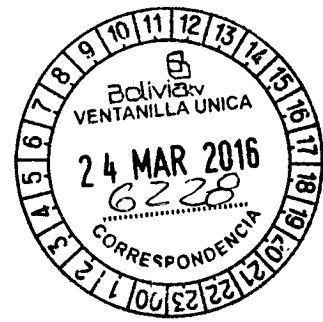
OBJETO: SOLICITA DESIGNACIÓN RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN
DIRECTA - RPCD

PRIMER DESTINATARIO

GERENCIA GENERAL	ATENCION URGENTE
Dirección Jurídica Nacional	ANALIZAR, INVESTIGAR E INFORMAR
Dirección de Auditoría Interna	COORDINAR LA ELABORACION DEL INFORME O RESPUESTA
Dirección de Planificación y Proyectos	PROCESAR CUMPLIENDO NORMAS
Jefatura de Programación y Promoción	PREPARAR RESPUESTA
Jefatura de Transmisiones en Vivo	ASISTIR Y PRESENTAR INFORME
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PARA SU CONOCIMIENTO
Jefatura Financiera	PARA SU CONSIDERACIÓN Y FIRMA
Jefatura Administrativa	PARA FINES CONSIGUIENTES
GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS	ARCHIVO
Jefatura de Ventas	
Unidad Administrativa Comercial	
GERENCIA DE INFORMACIONES	OBSERVACIONES.-
Jefatura Nacional de Noticias	DR. JOHNNY
Unidad de Producción de Informaciones y Noticias	FAVOR SUBSCRIBIR DESDE
Jefatura de Programas de Investigación Periodística y Especializada	URIGU
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	
Jefatura de Producción	
Jefatura de Operaciones de Producción	
Jefatura de Creación	
GERENCIA TÉCNICA	
Jefatura Técnica	

FECHA:

FIRMA:



COMUNICACIÓN INTERNA

CITE: CONTRATACIONES N° 278/2016

A : Dr. Richard Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL

VIA : Lic. Marco Crespo Cardenas
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO a.i.

VIA : Lic. Silvana Salas Franco
JEFE ADMINISTRATIVO

DE : Lic. Thelma Giovana Almanza Ajno
RESPONSABLE DE CONTRATACIONES

REF. : Solicita de designación Responsable de Proceso de Contratación Directa - RPCD

FECHA : La Paz, 23 de marzo de 2016



Sr. Director:

Conforme establece el inciso c) del Art. 14 del RE-SABS-EPNE, donde manifiesta que la Máxima Autoridad Ejecutiva de Bolivia TV deberá *designar o delegar mediante Resolución Expresa para uno o varios procesos de contratación al RPCD (Responsable de Contratación Directa)*.

En este entendido solicitamos pueda viabilizar esta designación al servidor público que funge funciones como Gerente Administrativo Financiero para Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) mayores a Bs. 1.000.000 (Un Millón 00/100 Bolivianos); conforme estable el Art. 20 del RE-SABS-EPNE.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones distinguidas.



Lic. Thelma Giovana Almanza Ajno
RESPONSABLE DE CONTRATACIONES
Empresa Estatal de Televisión
BOLIVIA TV